NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16224
19 diciembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FRANCIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de notificarle lo que sigue:

"A raíz del consenso logrado el 3 de diciembre último en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de acuerdo con el Gobierno de Grecia, el Gobierno de Francia ha decidido prestar su cooperación para evacuar a combatientes palestinos de Trípoli con destino al Yemen Septentrional y Túnez.

Esa cooperación se hará en la siguiente forma: buques de la marina francesa escoltarán a las cinco naves civiles griegas que, con pabellón de las Naciones Unidas, embarcarán y transportarán a los combatientes de la Organización de Liberación de Palestina. Esa escolta será efectiva desde alta mar en Trípoli hasta las aguas territoriales de los lugares de destino final (Hobeida y Túnez).

El Gobierno de Francia desea hacer saber que considerará como acto hostil todo intento de obstaculizar la buena marcha del convoy o de inspeccionar uno de los cinco barcos griegos.

Por su parte, los palestinos se han comprometido a no embarcar armas pesadas a bordo de los cinco barcos griegos con pabellón de las Naciones Unidas.

Las operaciones de embarque comenzarán el lunes 19 de diciembre."

La presente notificación se ha hecho igualmente del conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas.

Le agradeceré que tenga a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Luc de la BARRE de NANTEUIL
Embajador, Representante Permanente

83-36535 1446r